

CLUB DEPORTIVO MÉDULA SPORT

XIV SUBIDA VEGA DE ESPINAREDA

24 y 25 de abril de 2026

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA



HORARIOS DE LA PRUEBA:

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
26/03/2026	09:00 H	Apertura de Inscripciones	CLUB DEPORTIVO MÉDULA SPORT
20/04/2026	20:00 H	Cierre de Inscripciones	
22/04/2025	9:00 H	Publicación Lista de Inscritos	www.medulasport.com
24/04/2026	18:00 – 21:30 H	Verif. Adm. y Técnicas	Vega de Espinareda Plaza del Ayuntamiento
	22:00 H	PRESENTACIÓN PILOTOS	
25/04/2026	12:00 – 13:00 H	Verif. Adm. y Téc.	
25/04/2026	13:00 H	Publicación vehículos Autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial
25/04/2026	15:00 H	Cierre de Carretera y accesos	En el recorrido
	15:05 H	Presentación Pilotos Parque	LE-711
	15: 30 H	Briefing	
	16:00 H	Warm-up (No obligatorio)	
	A continuación	Subida Entrenamientos	
	A Continuación	1ª Subida Oficial	
	A Continuación	2ª Subida Oficial	
	A Continuación	Entrada de coches Parque cerrado	
	A Continuación	Entrega de Trofeos	

Artículo1. Organización de la prueba:

El Club Deportivo MÉDULA SPORT, organiza el día 8 de MARZO de 2026, la prueba automovilística de carácter estatal denominada: **XIV SUBIDA A VEGA DE ESPINAREDA con el permiso de organización Número**

COMITÉ ORGANIZADOR

Club Deportivo Médula Sport – Licencia [EC-00411-ESP/CL](#)

COMITE ORGANIZADOR DE HONOR:

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

Diputación de León

SECRETARIA PERMANENTE.

Organizador: Club Deportivo Médula Sport

Dirección: Avda. de la Martina, 57. 24403 Ponferrada

Teléfono: 656830039,

E-mail: medula2017@gmail.com

Web: www.medulasport.com

OFICINA PERMANENTE- Entre el día 1 y el 24 de abril de 2026, estará situada en la dirección del Club.

Desde el día 24 a las 17:00 horas y hasta el final de la prueba en el Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaria permanente y la web del organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Artículo 2. Aspirantes

2.1. A estos campeonatos podrán aspirar todos aquellos deportistas con licencia según indica el artículo 2 de las Prescripciones Comunes (PCCCTCCYL), del año en curso.

2.2. Todos los equipos deberán estar en posesión de una Licencia de Competidor de acuerdo con el establecido en las Prescripciones Comunes de PCCCTCCYL, del año en curso.

MONTAÑA	TIPO DE LICENCIA	
	PILOTO GRADO A	PA
	PILOTO GRADO B	PB
	PILOTO GRADO B RESTRINGIDO	PB/RES
	PERMISO PARTICIPACION	PPA PPB

Artículo 3. Vehículos admitidos

3.1. CATEGORÍA 1

CATEGORIA	VEHICULOS ADMITIDOS		CLASE
Categoría 1	Turismos de cualquier procedencia	TC	1
			2
			3
			4
	GT de cualquier procedencia	GT	5A
			5B
			5C
			5D
Categoría 2	Fórmula Monoplaza Barqueta E2-SH/SH CM Proto E1 Nacional Proto E2 Nacional Formulas TT	F SS SC/CN SH CM E1N E2N TT	9
	Carcross	CC	10

3.1.0. Dentro de la categoría 1 se crea la CLASE 6 (Clásicos).

3.1.1. Se distribuirán en clases según la puntuación obtenida del Performance Factor (Artículo 7 del presente reglamento)

CATEGORIA 1	
CLASE	PF
1	15 - 39
2	40 - 79
3	80 - 119
4	120 - 159
5A	160 - 199
5B	200 - 299
5C	300 - 399
5D	>399

3.1.2. GT y Turismo de cualquier procedencia.

3.1.3. Para los vehículos de la categoría 1 es de aplicación el Appendix J Art. 258-1 – Technical regulations for Category 1 cars. f

3.1.4. Para los vehículos de Categoría 1 no será obligatorio el depósito de seguridad homologado FIA.

3.1.5. El uso de neumáticos de serie, homologados para circulación ordinaria, solo están autorizados para vehículos de cilindrada < 1600cc.

3.2. CATEGORÍA 2

3.2.1. Monoplazas y barquetas, acordes a su reglamentación o ficha de homologación.

3.2.2. CM especificaciones Campeonato de España de Montaña

3.2.3. CarCross especificaciones Reglamento Técnico vehículos Car Cross del CEAX y CCM CEM.

4. PERFORMANCE FACTOR

4.1. En la temporada 2025 se introdujo el Performance Factor (PF) en el Campeonato de Castilla y León de Montaña para vehículos de la Categoría 1. Este sistema es utilizado por la FIA desde el 2020 y es también el adoptado por la RFEDA y la mayoría de campeonatos autonómicos.

4.2. El PF será el método para clasificar los vehículos, cuyo cálculo consiste en asignar un valor de rendimiento específico para cada en función de su peso y de ciertos parámetros técnicos. Será de aplicación para los vehículos de la CATEGORÍA 1 Sitio web: www.fiaperformancefactor.com Solicitud Antes de inscribirse con el organizador en una prueba puntuable, los participantes deben:

- Haber registrado el vehículo en el sitio web del PF (www.fiaperformancefactor.com).
- Haber completado la hoja técnica del PF.
- Haber obtenido los dos identificadores PF y PF-ID asociados con el vehículo. El PF-ID es un código de ocho dígitos identifica la Ficha Técnica de PF y la vincula a la configuración del coche inscrito en la Competición. El PF-ID se debe de obtener a través del sitio web del PF y aparecer en la Ficha Técnica de PF.

4.3. Al enviar la Ficha Técnica de PF, tanto el piloto como el concursante certifican que la información declarada es precisa y conforme, confirmando que el vehículo inscrito cumple con las especificaciones técnicas del presente reglamento y la Ficha Técnica de PF presentada durante la inscripción.

4.4. Una vez publicada la lista oficial de inscritos y hasta las verificaciones técnicas previas, no se podrá realizar ninguna modificación en la ficha técnica del PF.

4.5. Una vez publicada la lista oficial de inscritos y durante toda la duración de la competición, la ficha técnica del PF enviada al organizador y guardada en el sitio web del PF no se puede eliminar.

4.6. Durante la verificación técnica, la ficha técnica del PF se puede corregir para ser de conformidad a petición de los Comisarios Técnicos.

4.7. En caso de corrección, una vez comenzada la competición, que clasifique al vehículo en una clase distinta a la cual el participante se ha inscrito, la no conformidad de la ficha técnica del PF se informará a los Comisarios Deportivos.

4.8. El organizador enviará una relación de los pilotos inscritos con sus PF-ID el lunes antes de la prueba.

4.9. Excepcionalmente, si alguno de los vehículos inscritos no dispone de PF válido, podrá ser autorizado a participar siempre que cumpla la normativa de seguridad correspondientes del Anexo J. No optará a la clasificación final de la prueba, ni bloqueará puntos.

Artículo 5. Derechos de inscripción y premios

5.1 Los derechos de inscripción y los premios se ajustarán a lo previsto en las Prescripciones Comunes en los artículos 10 y 18. Fijándose los derechos de inscripción para esta prueba en

150 euros turismos, y en **190 euros** monoplazas **aceptando la publicidad optativa de la prueba.** **300€** turismos y en **380 €** monoplazas **no aceptando la publicidad de la prueba.**

PILOTOS SIN LICENCIA FACYL O RFEDA 25€ MÁS

Pilotos de CD Médula Sport Y CSR 120 turismos y 160 monoplazas

5.2 Denominaremos Publicidad Obligatoria aquella que va impresa en los números que se colocan en las puertas. **La publicidad Optativa se facilitará mediante un complemento de la organización.**

5.2. Prioridad de inscripción según las prescripciones comunes.

5.3. La fecha límite para el cierre de inscripción será el lunes de la semana de la prueba.

5.4. Cada participante deberá incluir en la inscripción una copia de la hoja técnica del PF y su PF-ID.

CLASIFICACIONES Y PREMIOS

GENERAL TURISMOS

**1º TROFEO
2º TROFEO
3º TROFEO**

GENERAL MONOPLAZAS

**1º TROFEO
2º TROFEO
3º TROFEO**

PREMIOS CLASES

**1º TROFEO
2º TROFEO
3º TROFEO**

Todo piloto que no se presente en la entrega de premios no recibirá el mismo

Artículo 6. Recorrido y desarrollo de la Prueba

SALIDA	Km. 22,300 Vega de Espinareda. LE-711
LLEGADA	Km. 18,800 LE-711
LONGITUD	3.500 METROS
DESNIVEL	420 metros
Pendiente Media	7%

Existirá un recorrido adicional de 300 metros +/- de desaceleración hasta el Alto de Otero, en donde darán la vuelta por detrás de la Iglesia, donde quedarán detenidos en el espacio habilitado para ello.

La zona de asistencias estará ubicada en Vega de Espinareda hasta la SALIDA de la prueba

Está TERMINANTEMENTE PROHIBIDO colocar publicidad ajena a la oficial de la prueba en todo el recorrido y los recintos pertenecientes a la carrera (parque cerrado, salida, llegada, asistencias, etc.)

6.3.6 Seguidamente se señalizará con semáforo rojo a los 5" y verde, salida.

6.3.7 los vehículos que, una vez dada la salida, no se pusieran en marcha en el plazo de 30 segundos serán retirados de la línea de salida, debiendo solicitar autorización al Director de Carrera para intentar nuevamente.

6.3.8 El intervalo de salida entre cada vehículo habrá de ser el mismo para todos y oscilará entre 30 segundos y un minuto, según criterio del Director de Carrera.

6.3.9

6.4 Interrupción de la prueba

6.4.1 Cualquier participante que encontrara ante sí a un coche R, ambulancia u otro vehículo de la organización con motivo de un accidente y debidamente señalizada su presencia en el recorrido, deberá continuar neutralizado detrás de él, llegando a detenerse si fuera necesario.

6.4.2 En este caso, los Comisarios Deportivos podrán autorizarle a tomar nuevamente la salida.

6.5 Cronometraje

6.5.1. El cronometraje, se efectuará a la milésima de segundo por medio de células fotoeléctricas que deberán accionar un aparato impresor. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada, y será doblado por cronómetros manuales accionando otro aparato impresor.

6.5.2. Deberán contarse con un sistema de cronometraje con tiempos online enlazado en la web del organizador. Con una frecuencia de actualización de al menos cada 2 vehículos.

6.5.3. Dicho sistema de cronometraje debe de exponer las clasificaciones al finalizar cada una de las mangas.

6.5.4. Debe poder filtrar la visualización de las clasificaciones de la prueba:

- Clasificación General
- Por cada una de las categorías y clases
- Pilotos con puntuación en el Campeonato de Castilla y León

6.5.5. Indicar la comunidad autónoma de la licencia del piloto

6.5.6. Indicar los abandonos.

6.5.7. Indicar diferencias al vehículo más rápido y al inmediatamente anterior.

6.6 Caravanas

6.6.1 Cuando sea necesario volver al punto de partida, una vez finalizada la manga, los vehículos (dado que parte de ellos pudieran no estar matriculados) en el caso de carretera abierta, serán agrupados en una caravana, abierta y cerrada por miembros de la Guardia Civil de Tráfico.

6.6.2 De continuar cerrado al tráfico normal el recorrido, este cometido lo realizarán vehículos de la Organización, debidamente identificados.

6.6.3 Durante la caravana, les estará terminantemente prohibido a todos los vehículos participantes el adelantamiento o detención, así como la realización de maniobras o trompos que puedan poner en peligro la seguridad de otros participantes o del público asistente, bajo pena de no autorización a tomar la siguiente salida o exclusión de la prueba.

6.6.4. Se penalizará con la exclusión de la prueba y solicitud a la FACYL de **la retirada de sus licencias a los pilotos que realicen trompos o maniobras irregulares en las bajadas de la caravana.**

Además el Ayuntamiento no le permitirá participar en la siguiente edición

6.6.5 Los retrasos en la salida se podrán penalizar con la no participación en esa manga. SE RUEGA POR TANTO ESTAR ATENTO A LA HORA DE SALIDA DE CADA UNO

6.6.6 El conductor del coche 0 deberá estar en posesión de la licencia de piloto.

Artículo 7. Presentación de Pilotos

Se realizará el viernes 24 de abril a las 22:00 horas en la Calle el Padrón. Consistirá en una salida protocolaria por debajo de un arco de salida en orden inverso al número de dorsal. Está terminantemente prohibida cualquier maniobra irregular o trompo bajo pena de exclusión de la prueba

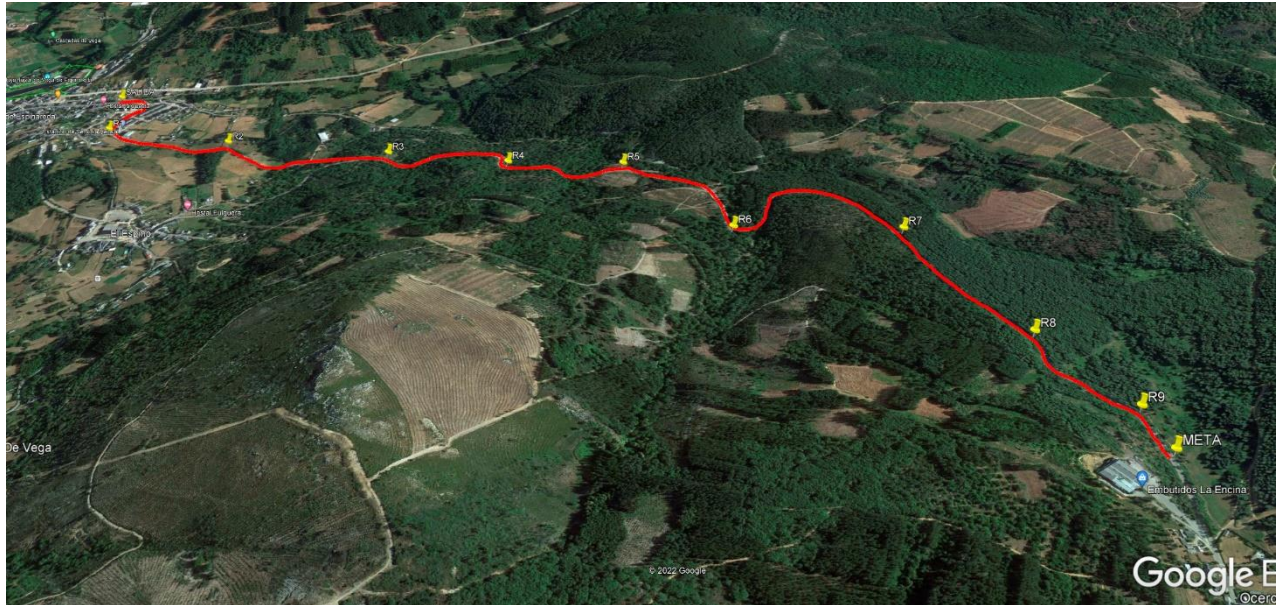
Artículo 8. Subida, Salida y Meta

Salida. Km 22,300 LE-711



Meta. Km 18,800 LE-711





Ponferrada, 17 de FEBRERO de 2026
Club deportivo MÉDULA SPORT



APROBADO A EFECTOS ADMINISTRATIVOS

Nº: 13/2026

Fecha: 17/03/2026



